



Expediente: 402/17-A2
Carátula: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 402/17-A2



H20701704319

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 402/17-A2.-

Concepción, 15 de agosto de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Actor N° 2, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

En la ciudad de Concepción, a los 15 días del mes de Agosto del año 2024 a horas 09:30 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial () 2) Prueba Informativa: Admítase la prueba informativa ofrecida. Líbrese oficio a los fines solicitados a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a EDET Delegación Simoca y a la SAT Delegación Simoca, haciéndose saber a las oficinas públicas que en caso de no responder en el término de 10 días se aplicarán sanciones conminatorias y se pondrá en conocimiento del Superior Jerárquico. Vencido los plazos y no reiterada la prueba por la parte se la tendrá por desistida. CAG

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.